

ANUNCIO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de reanudar el periodo de exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y recaudación municipal del Ayuntamiento de Pájara.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el correspondiente expediente administrativo se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse sometándose a información pública mediante Anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Página Web Municipal por plazo de **treinta días hábiles**, que se reanudarán a contar desde el día 1 de junio de 2020, de conformidad con el apartado Décimo de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (B.O.E nº 145 de 23/05/2020) . Si transcurrido dicho periodo no se hubieran presentado reclamaciones ni alegaciones la aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación de la Ordenanza a efectos de su entrada en vigor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE